

## En la calle y en los territorios

### Información de prensa

#### **FISCALÍA ASUME INVESTIGACIONES POR RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATRIBUIBLE A GRUPOS ARMADOS, DENUNCIADO POR EL ICBF**

*El ente acusador ha formulado imputación contra integrantes de las organizaciones criminales por 708 hechos victimizantes de reclutamiento, perpetrados contra menores de edad en el territorio nacional.*

Bogotá, 22 de febrero de 2021

En una reunión sostenida con la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina Arbeláez; la consejera presidencial para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez; y la consejera presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Carolina Salgado; la Vicefiscal General de la Nación, Martha Mancera, recibió el informe con la denuncia colectiva contra el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos armados residuales, por el reclutamiento forzado sistemático de niños, niñas y adolescentes.

Los menores incluidos en el documento, víctimas de esta problemática, lograron desvincularse y fueron atendidos en el programa especializado que el ICBF tiene para el restablecimiento de sus derechos.

Ante las denuncias, la Vicefiscal General de la Nación manifestó que se dispondrán todos los medios técnicos e investigativos para adelantar los procesos con celeridad y rigurosidad, con el fin de lograr la judicialización de los responsables que han atentado contra la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, resaltó que, para el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, es de suma importancia poder focalizar todas las actividades investigativas sobre este tipo penal en un grupo de fiscales con dedicación exclusiva a esta temática, adscritos a la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada (Daiaco), quienes, junto con los investigadores y analistas, están especializados en la investigación y acusación de este tipo de fenómenos delictivos.

Sobre este fenómeno criminal y sistemático, la Fiscalía ha venido abordando las investigaciones bajo una estrategia de priorización que ha permitido identificar las zonas donde se concentra el mayor número de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de los grupos armados, así: Arauca, Norte de Santander, Bajo Cauca, sur de Córdoba, Chocó, Cauca, Nariño y Meta.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

## En la calle y en los territorios

### Información de prensa

Esta estrategia se ha concentrado en: (i) escuchar a las víctimas, que a su vez son testigos de excepción de esta práctica criminal; (ii) asociar los casos en unas macro-investigaciones enfocadas en la persecución de los máximos responsables; (iii) priorizarlos y asignarlos especialmente a fiscales de la DAIACO.

En ese sentido, la Vicefiscal Martha Mancera señaló que ya existen resultados contundentes como la judicialización, en calidad de persona ausente, de alias Pablito, alias Gabino, alias Antonio García y alias Pablo Beltrán, miembros del Comando Central (COCE) del ELN, por 258 hechos de reclutamiento que han cometido los diferentes frentes de ese grupo armado en el territorio colombiano, así como de otros 11 comandantes de frente.

Igualmente, indicó que “a las disidencias de las Farc, desde 2016 a la fecha, se le han atribuido 100 reclutamientos, a los distintos grupos que delinquen en los departamentos y corredores regionales del país (...). También, tenemos 316 hechos atribuidos a quienes dejaron el Proceso de Paz y fueron excluidos por la JEP, estas personas cuentan con orden de captura por el delito de reclutamiento ilícito”.

Además, se le atribuyeron a las Autodefensas Gaitanistas casos con 18 víctimas, mientras que a ‘Los Caparros’ se les endilgaron casos con 16 víctimas. En total, durante 2019 y 2020, la Fiscalía General de la Nación formuló imputación contra integrantes de estos grupos por 708 hechos victimizantes de reclutamiento ilícito.

En consecuencia, con ocasión del informe presentado, la Fiscalía, el ICBF y las consejerías presidenciales de Derechos Humanos y de la Niñez y la Infancia, seguirán trabajando de manera articulada y “se generará una nueva ruta para analizar los contextos donde ocurrieron los hechos, poder escuchar a los niños, niñas y adolescentes de esta actividad atroz que es el reclutamiento, y poder continuar atribuyéndole a los comandantes y al COCE los hechos victimizantes de los menores de edad que se presenten en el territorio nacional”, enfatizó la Vicefiscal Mancera.

Para el ente acusador es una prioridad la investigación y acusación de este fenómeno criminal del que son víctimas los niños, niñas y adolescentes en Colombia, según lo dispuesto en el Direccionamiento Estratégico del Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado.

La Fiscalía General de la Nación habla con resultados.

DLBM/MRC/JMR.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.